



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 00124

- 2010 - GORE-ICA/PR

Ica, 26 FEB. 2010



Visto el Memorando N° 225-2010-GRPPAT en el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita la incorporación de mayores fondos en la fuente de financiamiento Recursos Determinados en aplicación de los Decretos Supremos N°s 044 y 046-2010-EF;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 42° numeral 42.1 de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial;

Que, mediante Decretos Supremos N°s 044 y 046-2010-EF, se autorizan septuagésimo segundo y septuagésimo cuarto tramo de la emisión de bonos soberanos respectivamente en el marco del Decreto de Urgencia N° 040-2009, los mismos que tienen por destino financiar los proyectos de inversión pública a cargo del Gobierno Regional del Departamento de Ica denominados "Reconstrucción y Mejoramiento del Servicio Educativo en el Instituto Superior Tecnológico Público Nasca – Ica" (Código SNIP 76020); "Sistema de Riego Tacaraca" (Código SNIP 101581); "Construcción Canal Secundario Variante La Achirana" (Código SNIP 131039); "Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital San José de Chincha – Diresa – Ica" (Código SNIP 104598 y "Mejoramiento y Ampliación de los Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Nasca y Vista Alegre" (Código SNIP 83948), hasta por un monto total de OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS Y 91/100 NUEVOS SOLES (S/.89,702,246.91);

Que, conforme se puede observar del anexo adjunto (Valorizaciones 2010) al Memorando N° 225-2010-GRPPAT, la transferencia a realizar por la Dirección Nacional del Tesoro Público durante el ejercicio fiscal 2010 asciende a SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.68,712,744.00); los mismos que deben ser incorporados en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica en la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados;



ACTA

Que, siendo necesario incorporar en el Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Ica mayores fondos en la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones;

De conformidad con el Artículo 42º numeral 42.1 de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Sub-Gerencia de Presupuesto, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 “Ley de Bases de la Descentralización”, Ley Nº 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Ica para el Año Fiscal 2010 hasta por la suma de **SESENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DOCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.68,712,744.00)** de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS		En Nuevos Soles
ITE. FTO.	: 5 Recursos Determinados	
RUBRO	: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas	
1	: Ingresos Presupuestarios	68,712,744.00
1.8	: Endeudamiento	68,712,744.00
1.8.2	: Endeudamiento Interno	68,712,744.00
1.8.2.2	: Colocación Interna de Títulos Valores	68,712,744.00
1.8.2.2.1	: Colocación de Títulos Valores Internos	68,712,744.00
1.8.2.2.1.1	: Bonos del Tesoro Público	68,712,744.00
TOTAL INGRESOS S/.		68,712,744.00

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenérica y Específica del Ingreso por Fuentes de



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional 000124

- 2010 - GORE-ICA/PR

Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.



EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
 PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
 UNIDAD EJECUTORA : 001 Sede Ica
 FUNCIÓN : 18 Saneamiento
 PROGRAMA FUNCIONAL : 040 Saneamiento
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0088 Saneamiento Urbano
 ACTIVIDAD O PROYECTO : 2.094097 Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado Nasca y Vista Alegre
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

6 GASTOS DE CAPITAL **33,043,838.00**
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 33,043,838.00

TOTAL S/. **33,043,838.00**

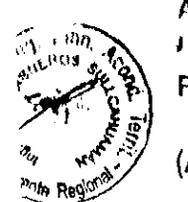
FUNCIÓN : 20 Salud
 PROGRAMA FUNCIONAL : 044 Salud Individual
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0096 Atención Médica Básica
 ACTIVIDAD O PROYECTO : 2.091554 Fortalecimiento de la Capacidad Resolutiva De los Servicios de Salud Hospital San José de Chincha
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

6 GASTOS DE CAPITAL **24,435,619.00**
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 24,435,619.00

TOTAL S/. **24,435,619.00**

FUNCIÓN : 22 Educación



PROGRAMA FUNCIONAL : 047 Educación Básica
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0108 Educación Superior No Universitaria
 ACTIVIDAD O PROYECTO : 2.088211 Reconstrucción y Mejoramiento del Servicio
 Educativo IST Publico de Nasca
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

GASTOS DE CAPITAL 7,288,494.00
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 7,288,494.00

TOTAL S/. 7,288,494.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 64,767,951.00

UNIDAD EJECUTORA : 002 Proyecto Especial Tambo Ccaracocha

FUNCIÓN : 10 Agropecuaria
 PROGRAMA FUNCIONAL : 025 Riego
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0050 Infraestructura de Riego
 ACTIVIDAD O PROYECTO : 2.092501 Sistema de Riego Tacaraca
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

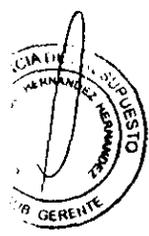
(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)

6 GASTOS DE CAPITAL 2,599,252.00
 2.6 Adquisición de Activos No Financieros 2,599,252.00

TOTAL S/. 2,599,252.00

FUNCIÓN : 10 Agropecuaria
 PROGRAMA FUNCIONAL : 025 Riego
 SUBPROGRAMA FUNCIONAL : 0050 Infraestructura de Riego
 ACTIVIDAD O PROYECTO : 2.109088 Construcción de Canal Secundaria Variante
 La Achirana - Distrito La Tinguña
 FUENTE FINANCIAMIENTO : Recursos Determinados

(A nivel de Categoría de Gasto y Grupo Genérico del Gasto) (En Nuevos Soles)





Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 00124

- 2010 - GORE-ICA/PR

6 GASTOS DE CAPITAL

2.6 Adquisición de Activos No Financieros

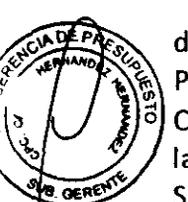
1,345,541.00

1,345,541.00

TOTAL S/. 1,345,541.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 3,944,793.00

TOTAL PLIEGO 68,712,744.00



Artículo 2º.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4º.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Sub-Gerencia de Presupuesto, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese y comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE ICA

DR. ROMULO TRIVIÑO PINTO
PRESIDENTE REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, **26 de Febrero del 2010**
Of. Circular N° **0352-2010-GORE-ICA-UAD**

Señor: PRESIDENCIA REGIONAL

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. copia del original de la **R.E.R.**

N° **0124-2010** de fecha **26-02-2010**

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

.....
Sr. **JUAN A. URIBE LOPEZ**

Jefe (e)